

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

I. Vista la convocatoria pública de solicitud de subvención anual para proyectos de cooperación para el desarrollo 2011, aprobada por Decreto 5541 de 31 de mayo 2011, dirigida a todas las entidades de cooperación al desarrollo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 139, con fecha 14 de junio de 2011, de conformidad con la ordenanza que regula dicha convocatoria, publicada de forma íntegra el día 22 de julio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174).

II. Transcurrido el plazo para la prestación de solicitudes, examinada y valorada la documentación aportada por los solicitantes exigida en la convocatoria, habiéndose revisado las puntuaciones y corregido erratas, y una vez finalizado el período de alegaciones de adjudicación provisional no habiéndose presentado ninguna alegación.

III. Todas las solicitudes propuestas para aprobación han presentado la documentación exigida por la ordenanza y acreditan encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro.

IV. De conformidad con la propuesta elevada a la Alcaldía-Presidencia por la Delegación de Cooperación, asistido por la Universidad San Pablo CEU y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ordenanza señalada, resuelvo:

I. Formular propuesta de resolución definitiva en materia de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo por un importe de 662.785,26 euros, con cargo a la partida 003.23200.48005 “Transferencias de Cooperación Institucional” del presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2011.

La convocatoria de subvenciones se efectúa de acuerdo con las prioridades, requisitos y recursos establecidos en la ordenanza reguladora de las bases para la subvención de proyectos de Cooperación al Desarrollo de Alcobendas, aprobada definitivamente en pleno, con fecha 25 de mayo 2010 y publicada el día 22 de julio de 2010 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

II. Aprobar la propuesta de subvención que se formula para los proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, tal y como se expone a continuación:

Presupuesto según Bases: 620.000 euros

Presupuesto Final: 620.000 + 24.786,26 (procedentes del remanente proveniente del presupuesto para proyectos de sensibilización y no adjudicado) = 644.786,26 euros

	Entidad	Proyecto	País	Monto solicitado	Monto adjudicado	Puntuación acorde a valoración de la solicitud
1	Cruz Roja Española	Mejora de los ingresos de las familias de 7 comunidades en pomac.	Perú	60.400,00 €	60.400,00 €	82,4
2	Manos Unidas	Gestión integral de recursos hídricos en el valle del huatanay, Cuzco	Perú	49.420,00 €	49.420,00 €	81,3
3	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria	Proyecto para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad mediante la promoción del emprendedurismo	Malí	67.600,00 €	67.600,00 €	78
4	Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA	Acompañamiento a la conclusión exitosa y significativa del ciclo de enseñanza primaria en igualdad de oportunidades de género	Perú	30.098,39 €	30.098,39 €	77,5
5	Solidaridad para el desarrollo y la paz - Sodepaz-	Fomento de la seguridad alimentaria en las comunidades de concepción, buenos aires	El Salvador	32.959,00 €	32.959,00 €	77,5
6	Fundación Meridional	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un hogar de acogida para niños de la calle en la provincia de libertad	Perú	61.780,00 €	61.780,00 €	76
7	Fundación IUVE	Mejorar el nivel académico y didáctico del personal docente de educación infantil y primaria de 20 centros escolares	El Salvador	78.751,00 €	78.751,00 €	74,5
8	Por la Sonrisa de un Niño	Mantenimiento y desarrollo de las actividades formativas y profesionales de la escuela lotus ii	Camboya	41.755,00 €	41.755,00 €	74
9	Fundación del Valle	Fomento de la inserción socio profesional del joven y la mujer rural a través de la formación técnica productiva y asesoría empresarial	Guatemala	126.250,00 €	126.250,00 €	73,2
10	Bomberos Unidos Sin Fronteras	Proyecto de suministro de agua potable a través de embarcaciones cisterna a comunidades rurales	Perú	140.500,00 €	95.772,87 €	72
TOTAL					644.786,26€	

A) Proyectos de Sensibilización

Presupuesto según Bases = 42.785,26 euros

	Entidad	Proyecto	Monto solicitado	Monto adjudicado
1	Fundación Vicente Ferrer	Acercándonos... la India viene a ti	6.000 €	6.000 €
2	Fundación World Vision Internacional	"Ponte en mi piel"	5.999 €	5.999 €
3	Red Deporte y Cooperación	Muévete por África. Talleres deportivos para la solidaridad	6.000 €	6.000 €
TOTAL				17.999 €

III. Aprobar la propuesta de desestimación de la solicitud de subvención presentada por las siguientes instituciones al agotar el presupuesto entre aquellas que obtuvieron mayor puntuación y que aparecen en el apartado I.

	Entidad	Proyecto	País	Monto solicitado	Puntuación acorde a valoración de la solicitud
1	Gobierno Provincial de Imbabura	Fortalecimiento de la cadena productiva del café en la provincia de Imbabura	Ecuador	109.983,00 €	71,2
2	Fundación Entreculturas Fe y Alegría	Mejora de la calidad de la cobertura a una educación básica pública en el distrito de salas guadalupe	Perú	120.000,00 €	70
3	Por la Sonrisa de un Niño	Proyecto de reintegración y mantenimiento en sistema escolar	Camboya	150.000,00 €	69,9
4	Fundación para la promoción social de la cultura	Acceso a una educación escolar básica adecuada para niños y adolescentes	Bolivia	115.960,00 €	68,5

	Entidad	Proyecto	País	Monto solicitado	Puntuación acorde a valoración de la solicitud
5	Fundación Padre Arrupe	Programa de becas cofinanciadas para los alumnos del colegio español	El Salvador	75.000,00 €	68,5
6	Fundación Madrid Paz y Solidaridad	Mejora de la producción y la seguridad alimentaria en 13 comunidades del departamento de madriz	Nicaragua	149.946,00 €	68,5
7	Unicef	Atención integral a la desnutrición infantil	Guatemala	150.000,00 €	68,1
8	Federación Mundo Cooperante	Mejora en el acceso y la permanencia de menores indígenas en ciclos de educación primaria e n chimborazo	Ecuador	46.456,00 €	62,6
9	Fundación Agua de Coco	Empoderamiento de la mujer en battambang	Camboya	37.673,00 €	61,5
10	Asociación SED (solidaridad, educación y desarrollo)	Favorecido el desarrollo rural a través del apoyo a actividades agrícolas productivas en el municipio de ubaté	Colombia	65.803,00 €	60,4
11	Cooperación Internacional ong	Seguridad alimentaria mediante la implementación de proyectos hortícola y avícolas en comunidades mayas	Guatemala	72.946,09 €	53,7

IV. Aprobar la propuesta de desestimación de los proyectos presentados por las siguientes instituciones a la convocatoria, por falta de cumplimiento en uno o varios requisitos acorde a lo que establece el apartado III, la “Documentación requerida”, requisitos a cumplir y criterios de valoración, puntos A y B, de las bases de la convocatoria.

1. Fundación África Directo.
2. Iscod. Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.
3. Asociación Entrepueblos.
4. Asociación Abenin.
5. Asociación Altamiro.
6. Asociación Madre Coraje.
7. Fundación Mozambique Sur.
8. Proyecto para Grupos de Mujeres.
9. Fundación Wampra.
10. Alianza de Solidaridad Extremeña.
11. Colegio Fisco-Misional Técnico Agropecuario.
12. Asociación de Rumanos Scanteia.
13. Fundación Save The Children.
14. Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Local (Ceta).
15. Corporación Festival de Tamboires y Expresiones Culturales de Palenque.
16. Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Local.
17. Asociación Paz Ahora.
18. ATM-Amigos del Tercer Mundo.
19. Asociación Esperanza Nueva para Llano Grande.
20. Fundación Cideal de Cooperación e Investigación.

V. Autorizar y disponer, a cada uno de los beneficiarios propuestos, las cantidades desglosadas en los apartados anteriores, con cargo a la partida 003.23200.48005 “Transferencias de Cooperación Institucional”, del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2011, con objeto de financiar los proyectos destinados a la cooperación al desarrollo.

VI. Los beneficiarios quedan sujetos a las condiciones señaladas en la ordenanza reguladora de las bases para la subvención de proyectos de cooperación al desarrollo de Alcobendas y en las bases de la convocatoria, así como lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VII. Desestimar el resto de proyectos.

VIII. Publicar, de conformidad con lo establecido en la ordenanza reguladora de las bases para la subvención de proyectos de cooperación al desarrollo de Alcobendas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

IX. Este proceso pone fin a la vía administrativa y contempla la interposición de los recursos señalados en el epígrafe B. 1 al dorso de la notificación.

En Alcobendas, a 1 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/30.007/11)